

Santiago, 20 de agosto de 2026

**HECHO ESENCIAL
HIPOTECARIA SECURITY S.A.**

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: COMUNICA RECEPCIÓN DEL INFORME EVALUADOR INDEPENDIENTE.

De mi consideración:

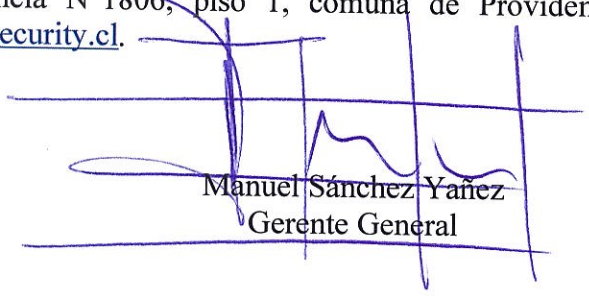
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de Hipotecaria Security S.A. (la "Sociedad" o "Hipotecaria Security"), lo siguiente:

1. En el marco de la operación de integración de los negocios de BICECORP S.A. y Grupo Security S.A., y el de sus respectivas filiales, la siguiente etapa consiste en la fusión por incorporación de Hipotecaria Security en BICE Hipotecaria Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A., siendo esta última la continuadora legal (la "Fusión"); operación que califica como operación con partes relacionadas de conformidad con el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA").

2. En consecuencia, la administración de la Sociedad designó a Landmark Capital S.A. como evaluador independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la LSA (el "Evaluador Independiente").

3. Con fecha 19 de agosto de 2026, la Sociedad recibió el informe del Evaluador Independiente, el cual analiza las condiciones de la Fusión, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad.

4. El informe del Evaluador Independiente se encuentra a disposición de los accionistas a contar de esta fecha en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Providencia N°1806, piso 1, comuna de Providencia, y en la página web www.hipotecariasecurity.cl.


Manuel Sánchez Yañez
Gerente General